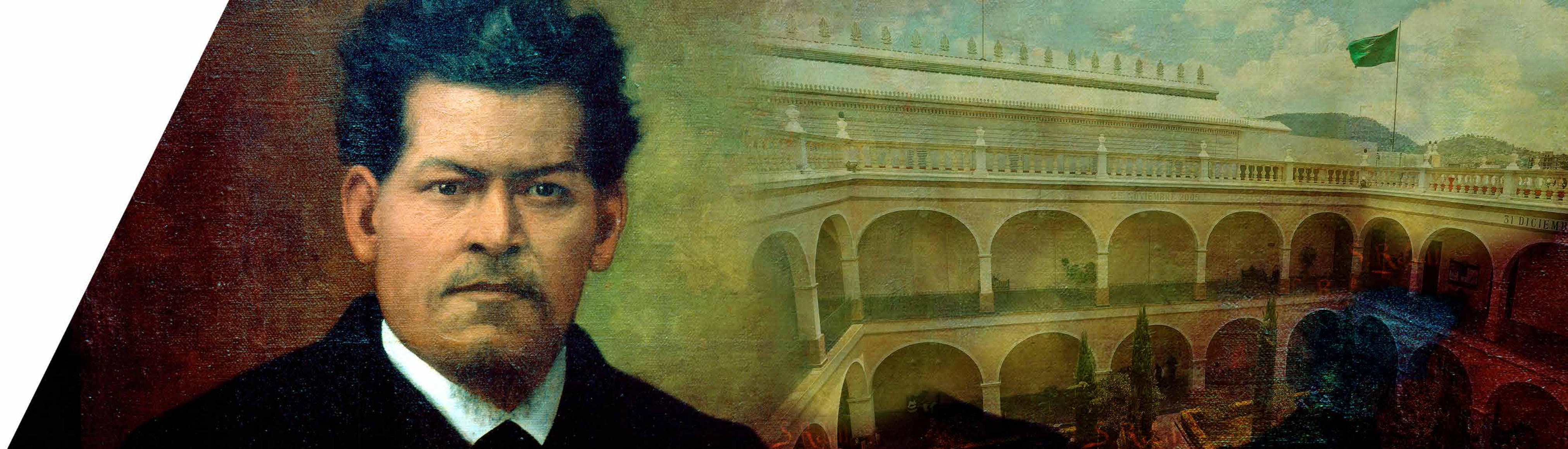




UAEM



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 22 fracción IV, 26, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

CONVOCA

Apoyo desarrollo y fortalecimiento al perfil profesional "Ignacio Manuel Altamirano"

Al alumnado de licenciatura inscrito en la **modalidad presencial** y egresados en programas de **servicio social, prácticas o estancias profesionales y brigadas universitarias multidisciplinarias**, avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación; **fomento a la salud**, avalado por la Secretaría de Rectoría; y **brigada de servicio de alimentos y bebidas**, avalado por la Facultad de Turismo y Gastronomía.

Consiste en un apoyo económico para el periodo regular 2020-A que se otorgará en una sola exhibición a quienes participen y resulten beneficiadas o beneficiados en un proyecto y/o servicio de apoyo en los programas universitarios de:

1. SERVICIO SOCIAL.

Se otorgará al alumnado que realice servicio social en algún Espacio Académico o dependencia de la Administración Central.

2. PRÁCTICAS Y ESTANCIAS PROFESIONALES.

Se otorgará al alumnado que realice prácticas y estancias profesionales en algún Espacio Académico o dependencia de la Administración Central.

3. JÓVENES BRIGADISTAS.

Se otorgará al alumnado inscrito en las Brigadas Universitarias Multidisciplinarias.

4. FOMENTO A LA SALUD.

Se otorgará a los egresados que se encuentran realizando servicio social de las licenciaturas en: Médico Cirujano, Enfermería y Cirujano Dentista, que proporcionan atención primaria de salud a la comunidad universitaria.

En los programas de los numerales 1 al 4, el apoyo económico será para el periodo regular 2020-A de \$6,000.00, (Seis mil pesos 00/100 M.N.).

5. BRIGADA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

Se otorgará a un máximo de 12 estudiantes del segundo al octavo semestre que pertenecen a la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas de la Facultad de Turismo y Gastronomía con el objetivo de desarrollar competencias necesarias para elaborar, diseñar y presentar platillos nacionales e internacionales, prestando un servicio de manera responsable y ética comprometido con la sociedad.

Consiste en un apoyo económico para el periodo regular 2020-A de \$9,000.00, (Nueve mil pesos 00/100 M.N.).

BASES

PRIMERA. Participarán únicamente los egresados y estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- Estar inscrito en el periodo 2020-A al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Tener calidad académica regular.
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- **Registrar y/o actualizar** de manera objetiva y veraz el **estudio socioeducativo**.

Para la modalidad Servicio Social:

- **Haber sido aceptado para realizar dicho servicio en algún Espacio Académico, dependencia de la Administración Central de la UAEM** o en alguno de los programas institucionales reconocidos y avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Extensión Universitaria;
- **Realizar dicho servicio** conforme al perfil profesional y durante el periodo regular 2020A;
- Cubrir un **mínimo de 480 horas** en un plazo no menor a seis meses, ni mayor a un año.
- Contar con el **50% de los créditos** del plan de estudios;
- Tener un **promedio mínimo de 8.0** en el periodo regular 2019-B;
- **Registrarse en el Servicio Universitario de Empleo (SUE).**

Para la modalidad Prácticas y Estancias Profesionales:

- **Haber sido aceptado para realizarlas en algún Espacio Académico, dependencia de la Administración Central de la UAEM** o en alguno de los programas institucionales reconocidos y avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Extensión Universitaria;
- **Realizar dichas prácticas y estancias profesionales** conforme al perfil profesional y durante el periodo regular **2020-A**;
- Cubrir un **mínimo de 480 horas** en un plazo no mayor a seis meses;
- Contar con **70% de los créditos** del plan de estudios;
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** en el periodo regular 2019-B;
- **Registrar la práctica o estancia profesional en el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP)**;
- **Registrar su curriculum en el Servicio Universitario de Empleo (SUE) en www.sueuaemex.trabajando.com**

Para la modalidad Jóvenes Brigadistas:

- Haber asistido a la plática de integración al servicio comunitario impartida por la Dirección de Extensión Universitaria, por el Centro Universitario o Unidad Académica Profesional que corresponda;
- Cubrir un **mínimo de 480 horas** en un plazo no menor a seis meses, ni mayor a un año.
- Haber obtenido un promedio no menor a 7.0 en el periodo regular 2019-B;
- Presentar un proyecto multidisciplinario de impacto social o de generación de autoempleo, en comunidades de alta marginación del Estado de México con índices alto, medio y bajo de desarrollo humano y/o pobreza.

Para la modalidad Fomento a la Salud:

- Estar inscrito en el Programa de Fomento a la Salud desarrollado por la Dirección de Seguridad y Protección Universitaria de la Secretaría de Rectoría;
- Cubrir un horario matutino o vespertino, de acuerdo con las necesidades de cada programa.

Para la modalidad Brigada de Servicio de Alimentos y Bebidas:

- Haber sido aceptado en la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas de la Facultad de Turismo y Gastronomía.

IMPORTANTE: Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.

DOCUMENTACIÓN

Para modalidad Servicio Social:

1. Carta de presentación y aceptación en el formato oficial, con firmas y sellos correspondientes.
2. Historial académico.

Para modalidad Prácticas o Estancias Profesionales:

1. Carta compromiso de prácticas o estancias profesionales (anexo 2) emitida por el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP), debidamente firmada y sellada por las instancias correspondientes.
2. Currículum registrado en el Servicio Universitario de Empleo (SUE) en sueuaemex.trabajando.com

Para modalidad Jóvenes Brigadistas:

1. Proyecto para el desarrollo comunitario por brigada, avalado por un asesor académico y en el formato oficial.
2. Historial académico.

Para la modalidad Brigada de Servicio de Alimentos y Bebidas:

1. Carta de aceptación avalada por el responsable de la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas;
2. Carta compromiso avalada por el responsable de la Brigada de Servicios de Alimentos y Bebidas;
3. Informe final de actividades avalado por la Coordinación

ACTIVIDAD	FECHA
-----------	-------

Registro de Solicitudes

Ingresa a la página <http://sibecas.uaemex.mx> para registrar tu solicitud de beca. Captura en **USUARIO** tu número de cuenta y, en **CONTRASEÑA** tu **UNIP**, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.

Del 10 al 21 de febrero

Resultados

Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.

10 de marzo

Recurso de Reconsideración

Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso en términos del artículo 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM y enviarlo.

Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.

Del 10 al 15 de marzo

NOTA: Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Administrativo.

Pago

Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado **"Referencia Bancaria"**, mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).

A partir de abril

Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.

SEGUNDA. El número de apoyos estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

<https://sibecas.uaemex.mx>
☎ 2 26 23 00 Ext., 2432, 39, 58, 62, 11366 ✉ becas@uaemex.mx
📍 @BecasYServUAEM 📱 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2020

ATENCIÓN
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2020, Año del 25 Aniversario de los Estudios de Doctorado en la UAEM"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SEV